

# **Precauciones que deben tomarse al viajar vía marítima, fluvial y lacustre**

Usar el transporte marítimo, fluvial y lacustre para el turismo o cualquier otra actividad comercial o laboral resulta una buena alternativa, siempre y cuando se cumplan los protocolos sanitarios elaborados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en coordinación con el Ministerio de Salud para evitar la propagación del Covid-19.

**Antes de abordar una embarcación que brinde el servicio de transporte acuático de pasajeros y turístico se debe tomar en cuenta las recomendaciones sanitarias para evitar posibles contagios en el viaje.**

Así, los usuarios y la tripulación están obligados a utilizar mascarillas y protectores faciales en todo momento y mantener la distancia física.

Sobre todo, ahora que se ha ampliado el aforo al 100% del número permitido en el certificado de seguridad otorgado por la Dirección de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú.

## **Desinfección**

Adicionalmente, de acuerdo al protocolo, **el transportista debe limpiar y desinfectar la embarcación por dentro y fuera, antes y después del viaje.** Igualmente, debe procurar una adecuada ventilación de la nave y disponer de equipos de protección personal para la tripulación.

En los terminales portuarios, muelles o embarcaderos es recomendable evitar las aglomeraciones. Para ello se debe establecer previamente el número de pasajeros permitidos, así como los tiempos y turnos de embarque.

Solo está permitido la alimentación a bordo de la embarcación en el caso de que esta sea tipo crucero y brinde servicio de transporte turístico. También están autorizadas las comidas en las naves que brinden servicio de transporte de pasajeros con una duración mayor a seis horas.

## **Capacitación**

El MTC a través de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial, desarrolló el taller virtual 'Lineamiento sectorial para la prevención del Covid-19 en el servicio de transporte turístico terrestre' que estuvo dirigido al personal técnico de la Asociación Peruana de Empresas Turísticas.

La capacitación tuvo como finalidad instruir a los funcionarios del gremio de turismo sobre la **importancia de establecer y respetar las medidas sanitarias que deben cumplir**

## **las agencias de viaje y turismo para evitar el coronavirus.**

Además, en el evento se recordó que, durante la prestación del servicio de transporte, el conductor y la tripulación deberán cumplir con los protocolos establecidos para evitar el riesgo de contagio del nuevo coronavirus.